



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 03/2016

En Laja, a 26 de enero de 2016, siendo las 10:38 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 03 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.

María Isabel Araneda Aburto se encuentra participando de curso de capacitación "Financiamiento y producción de proyectos culturales: Gestión y buenas prácticas" realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, del 25 al 29 de enero del 2016, en la ciudad de Valdivia.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 13 de enero del 2016:

- Modificación Presupuestaria Depto. Salud (Prov.236)
- Modificación Presupuestaria Depto. Salud (Prov.237)
-

Enviada con fecha 26 de enero del 2016:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 03-2016
- Acta sesión extraordinaria N° 10-2015
- Acta sesión ordinaria N° 01-2016
- Listado Decretos Alcaldicios del 04 al 15 de enero 2016
- Memo N°3 de fecha 21.01.2016 DAEM (Prov.543)
- Memo N°5 de fecha 21.01.2016 DAEM (Prov.553)
- Informe DAF de fecha 19.01.2016 (Prov.487)
- Donación terreno JJ.VV Sector La Pina (Informe Asesor Jurídico)
- Saldo Inicial de Caja Municipal (Prov.591)
- Memo N°10-2016 DAF de fecha 15.01.2016 (Prov.444)
- Invitación Lanzamiento FNAM 2016 (Prov.290)

Entregada en sesión de concejo

- Invitación SENCE (Prov.633)
- Sr. Serra, Informe Dirección de Obras sobre Muros de Contención.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 10/2015
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 01/2016
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 04 al 15 de enero 2016
- 5.- Sanción DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (Prov.236)
- 6.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL (Prov.237)

- 7.- Sanción DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (Prov.543)
- 8.- Sanción CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SEGÚN INFORME DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR EXCEDER PERÍODO ALCALDÍCIO. (Prov.553)
- 9.- Sanción DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA MUNICIPAL (Prov.591)
- 10.- Sanción Prorroga Ordenanza "FIJACIÓN TARIFAS SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS" (Prov.487)
- 11.- Sanción Donación Terreno "JUNTA DE VECINOS SECTOR LA PINA" (Informe Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico)
- 12.- Cuentas
- 13.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N°10/2015, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 01/2016

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°01/2016, sin observaciones.

PRESENTACIÓN FICHA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES QUE REEMPLAZA LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Sr. Sergio Vidal Encargado Regional de Registro Social de Hogares, del Ministerio de Desarrollo Social expone: ¿Por qué es necesario cambiar la Ficha de Protección Social?, para corregir los cuestionamientos, es percibida como injusta, castiga el esfuerzo; gran parte de la oferta usaba el puntaje para seleccionar; percepción extendida de manipulación de la información declarada; no reflejaba la realidad de los hogares y los cambios que una familia podía tener; puntaje visto como la causa de no poder acceder a beneficios del Estado y Diferencias en el trato y la atención entre municipios

¿En qué consiste el Registro Social de Hogares?

- 1.- Datos que el Estado tiene de las personas y los hogares en sus bases administrativas: SII, AFC, IPS, Ingresos, Propiedades.
- 2.- Los ciudadanos conocerán los datos y podrán actualizarlos, rectificarlos, complementarlos. Ingreso: Se podrá ingresar hogares que no cuentan con Registro o nuevas familias que se forman y requieren nuevo registro; Actualización: Se podrá actualizar la información declarada cambios en la composición familiar o de domicilio; Rectificación: Se podrá rectificar la información que proviene de bases de datos administrativas y que esté desactualizada o con errores (ej. ingresos, propiedades); Complemento: Se podrá complementar información al RSH que no se encuentra disponible en bases administrativas.
- 3.- Apoyo a la oferta de programas sociales para la identificación y selección de sus beneficiarios: Información para establecer: requisitos de postulación de programas; Información para establecer: criterios de prelación de programas (en casos en que demanda sea mayor que la oferta/cobertura) e Información para establecer: requisitos socioeconómicos postulación de programas: calificación socioeconómica (estima ingreso efectivo y ubica a hogar en tramos)

Calificación Socioeconómica: Ingresos por persona promedio 12 meses; Características grupo familiar: adultos, niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes; Familia se ubica en un tramo Bajos Ingresos (\$), Altos Ingresos (\$) y Test "Estilo de vida"

Consideraciones a la construcción de la clasificación socioeconómica: No se considera el ingreso de menores de 18 años; A los estudiantes entre 18 y 24 años sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos, el valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor; No se considera el valor de la vivienda a nombre de adultos mayores de 60 años; No se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados y Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

Principales características del Registro Social de Hogares:

- Uso de información que el estado tiene, no solo la declarada por las personas;
- Uso de calificación socioeconómica y tramos, no más puntaje;
- Uso de ingresos que efectivamente tienen los hogares, no más ingresos probables;
- Apoyo para que la oferta identifique mejor sus beneficiarios, no sólo el puntaje como criterio de acceso.

Avances con el Registro Social de Hogares

- Información para establecer: requisitos de postulación de programas.
- Más Simple: Trámites más sencillos, rápidos y estandarizados.
- Más Moderno: Uso de bases y datos administrativos del Estado. Plataforma ciudadana para hacer trámites y solicitudes vía web.
- Más Justo: Utiliza los ingresos con los que efectivamente cuentan los hogares; El Registro Social de Hogares ubica en el mismo tramo a hogares con similares características socioeconómicas; Si cambian condiciones del hogar, cambia la calificación.
- Más Transparente: Se conocerá con qué datos y fuentes administrativas se construirá la Calificación socioeconómica. Se conocerá cómo la oferta utiliza el registro y sus criterios de acceso.

IMPORTANTE: Con el inicio del sistema, todo hogar con ficha de protección en diciembre del 2015 tendrá calificación socioeconómica en enero 2016; nadie pierde sus beneficios vigentes y quienes postulen a beneficios utilizarán el registro social de hogares, a partir del 2016.

En noviembre y diciembre 2015 los usuarios(as) comienzan a validar su información actual: composición familiar, domicilio a través de la web y/o presencialmente en su municipio y el primero de enero de 2016 comienza a operar el nuevo sistema de registro social hogares.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Enviado a señores(as) concejales con fecha 22.01.2016, Memo N° 10/2016 de la Directora de Administración y Finanzas Municipal de fecha 15.01.2016, que adjunta Informe de gastos mensuales e Informe trimestral deuda acumulada, ambos al 31 de diciembre de 2015 (Prov.444)

3.2.- Entrega al concejal Serra Informe del Departamento de Obras Municipales, por solicitud de información realizada en sesión de concejo N°1 sobre Muros de Contención.

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 04 AL 15 DE ENERO 2016

Sr. Espinoza solicita copia decreto alcaldicio N° 51, 93 y 106.-

Sr. Ponce solicita copia y respaldo decreto alcaldicio N° 87.-

5.- SANCIÓN DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV.236)

Informe Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal, (Prov.236 de fecha 13.01.2016), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone: vengo a presentar dos modificaciones ambas para su aprobación, la primera sobre el saldo inicial de caja de los programas del departamento de salud, en resumen se están incorporando al presupuesto de saldo inicial de caja \$105.379.- correspondiente a dieciocho programas, de los cuales M\$ 40.041.- corresponden a continuidad de honorarios de los distintos programas; M\$ 50.000.- para llevarlos a gastos de gestión y devolución \$1.044.-

Sr. Alcalde, esa es la propuesta, votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 17/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria de Distribución del Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud Municipal para el año 2016.

			INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	105.379	-
			TOTALES	105.379	-

			GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21			GASTO EN PERSONAL	40.041	-
	03		Otros Remuneraciones	40.041	-
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	63.499	-
	02		Textil, Vestuario y Calzado	2.900	
	03		Combustibles y Lubricantes	5.084	-
	04		Materiales de Uso o Consumo	39.895	-
	05		Servicios Básicos	1.600	-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.366	-
	08		Servicios Generales	854	-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	2.800	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	775	-
	01		Al sector privado	775	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.064	-
	01		Devoluciones	1.064	-
			TOTALES	105.379	-

6.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL (PROV.237)

Informe Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal (Prov.237 de fecha 13.01.2016), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone: la segunda modificación es la incorporación de presupuesto de M\$25.000.- correspondiente al per cápita del departamento los cuáles serán destinados a la compra de medicamentos y mantención del consultorio y además tenemos modificación presupuestaria del presupuesto interno de M\$ 43.628.- y el saldo inicial de caja del presupuesto propio del departamento de salud en M\$ 10.415.- los cuales se han destinado en medicamentos, en resumen se están incorporando al presupuesto de gestión del departamento de salud M\$ 25.000.- además de un saldo inicial de caja de M\$ 10.415.- y una modificación al presupuesto propio de M\$ 43.628.-

Sr. Alcalde, ¿consulta? votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 18/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

INGRESOS			Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000	
	03	De otras Entidades Publicas	25.000	
	006	001 Atención Primaria de Salud Ley 19.378	25.000	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.415	-
		TOTALES	35.415	-

GASTOS			Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	58.628	23.213
	02	Textil, Vestuario y Calzado	-	2.900
	03	Combustibles y Lubricantes	-	5.084
	04	Materiales de Uso o Consumo	-	10.229
	05	Servicios Básicos	-	1.600
	06	Mantenimiento y Reparaciones	58.628	-
	08	Servicios Generales	-	600
	10	Servicios Financieros y de Seguros	-	2.800
		TOTALES	58.628	23.213

7.- SANCIÓN DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV.543)

Memo N° 03 del Director (R) del Departamento de Educación Municipal de fecha 21.01.2016 (Prov.543), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Paulina Soto Rubilar, Sub jefa de Administración y Finanzas DAEM expone: El memo N° 03 de fecha veintiuno de enero en que se solicita al Honorable Concejo Municipal el acuerdo de la aprobación de la modificación presupuestaria, aquí se presenta el saldo inicial y la nueva modificación presupuestaria para distribución. Saldo de Caja, el Saldo de Cuenta Banco presenta \$967.261.784.-, de los cuales se le hace la disminución o la resta de las obligaciones financieras y fondos en administración que son fondos de JUNJI, Residencia Familiar, Modulo Dental, todos los programas que nosotros llevamos lo que hace un saldo disponible a la fecha de \$748.147.516., que es lo que se comienza con el informe al principio que señala: "Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y

Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, viene en informar a usted para agregar a solicitud de modificación de presupuesto que distribuye saldo inicial de caja y otros ingresos y gastos, del saldo de caja disponible por el Departamento de Educación Municipal \$748.147.516.-, según la distribución por Fondos SEP \$454.560.965.- Saldo de Integración \$198.237.379.- y Saldo de Gestión \$195.349.172.-, todo esto nos suma el saldo disponible que yo había leído anteriormente de los 748 millones, del saldo proyectado que se tenía para el saldo caja de acuerdo a lo presentado por el presupuesto 2016 eran \$259.026.000.-, si nosotros restamos existen mayores ingresos que nosotros debemos agregar a nuestro presupuesto que son las sumas de Fondos SEP e Integración que suman cuatrocientos ochenta y nueve millones; existen mayores ingresos aparte esos cuatrocientos ochenta y nueve millones que son los que se agregaron y esta es la distribución para que lo puedan ir chequeando, aparte debemos ingresar por concepto de proyectos, existen aquí en la modificación presupuestaria \$223.297.000.- que son de proyectos, proyectos que fueron aprobados a fin de año y que una parte fueron recepcionados los fondos y otras que van a ser registrados ahora, según lo que presenta el Jefe del Departamento el total de proyectos que en el ejercicio del 2015 están pendientes por ejecutar, pero ya se encuentran ingresados, son ciento setenta y dos millones, por lo tanto debemos ingresar en nuestro presupuesto \$142.297.000.- más \$81.000.000.- que corresponden al bono de vacaciones y al de desempeño laboral de los asistentes de la educación; después se presenta el detalle de los gastos que al igual que los ingresos que son \$81.000.000.- por concepto del desempeño laboral y bono de vacaciones, la distribución del gasto de los ochenta y un millones; también está mencionado un servicio técnico y profesional que es por un tema de una auditoria FAEP y después aparece el gasto de los trescientos catorce millones que yo les mencionaba y que corresponden a los proyectos que se adjudicaron y que van a ser agregados al presupuesto, quedaría un saldo final para disposición de lo que requieran las distintas unidades educativas, para poder nosotros distribuir durante el año \$310.234.773.-, ese era el primer tema.

Sr. Espinoza, señorita ¿aquí están descontados todos los proyectos que tendrían que hacerse cierto?

Srta. Soto, claro, de los trescientos catorce millones en total hubo una porción que ya estaban ingresados en el presupuesto y ahora se agrega la otra porción que van a ser ejecutados en el 2016.

Sr. Espinoza, ¿todos los que están pendientes?

Srta. Soto, sí.

Sr. Alcalde, ¿alguna otra consulta?, votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 19/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria de Distribución del Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación Municipal para el año 2016.					
			INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.000	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	81.000	
		003	De la subsecretaría de educación	16.000	

03/2016
Secretaría Municipal

	099	De otras entidades públicas	65.000	
13		TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL	142.297	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	142.297	
	004	De la subsecretaría de educación	131.390	
	099	De otras entidades públicas	10.907	
		SALDO INICIAL DE CAJA	489.122	
		TOTALES	712.419	0

		GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
21		GASTO EN PERSONAL	81.000	
	01	Personal de Planta	15.000	
	02	Personal a Contrata	22.000	
	03	Otros gastos en personal	44.000	
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	6.820	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.820	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	314.364	
	02	PROYECTOS	10.500	
		Consultorías	10.500	
		002 Estudio de Implementación de la LEGE	10.500	
		Obras Civiles	303.864	
		046 PMU Ampliación y mejoramiento prebásica Andrés Alcázar	1.002	
		047 PMU Ampliación y mejoramiento prebásica escuela E-980	1.000	
		052 PMU Acondicionamiento envolventes y mejoramiento interior Gimnasio Escuela D-975	15.681	
		052 PMU Mejoramiento envolventes multicancha liceo A-66	697	
		053 PMU Mejoramiento diversos sectores Esc. Francisco Zattera G.	704	
		054 Reforzamiento Pilares Escuela D-975	22.000	
		057 Ampliación sector Administración e integración CEIA	86.390	
		058 Habilitación de espacios para programas extraescolares Liceo Héroes de la Concepción A-66	86.390	
		059 Conservación escuela Francisco Zattera Guelfi (Cód INI 083042200812)	45.000	
		060 Conservación escuela La Colonia (Cód INI 083042200822)	45.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA	310.235	
		TOTALES	712.419	0

8.- SANCIÓN CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SEGÚN INFORME DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR EXCEDER PERÍODO ALCALDICIO. (PROV.553)

Memo N° 05 del Director (R) del Departamento de Educación Municipal de fecha 21.01.2016 (Prov.553), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Paulina Soto Rubilar, Sub jefa de Administración y Finanzas DAEM expone: el Memo N°5 de fecha 21 de enero dice que se requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para contratar los convenios de suministro de bienes y/o servicios que se indican, cuya fecha de vigencia es necesario que sea hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, fecha que excede al actual período alcaldicio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 65 letra i de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Los convenios son: Transporte Escolar año 2016; Vestuario Escolar; Alimentación internado; Colaciones frías actividades Escuela de Deporte; Materiales de construcción y ferretería; Vidrios y aluminios; Seguros de vehículos y edificios; Trofeos, medallas, galvanos, souvenir; Amplificación e iluminación y Materiales, mantenimiento y reparación de vehículos. La mayoría son convenios que se requieren que tengan fecha hasta el 31 de diciembre, porque no podemos cortar transporte ni alimentación de los alumnos.

Sr. Alcalde, eso es ¿alguna consulta?

Sr. Espinoza, ¿hasta qué fecha estaban?

Srta. Soto, es que por el período alcaldicio debiera ser hasta noviembre, hasta nuestro actual Alcalde, entonces en un período de un mes es imposible volver a licitar transporte y alimentación.

Sr. Alcalde, votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 20/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar para contratar los convenios de suministros de bienes y/o servicios que se indica, excediendo el período alcaldicio:

- Transporte Escolar año 2016.
- Vestuario Escolar.
- Alimentación Internado.
- Colaciones frías actividades Escuela de Deporte.
- Materiales de construcción y ferretería.
- Vidrios y aluminios.
- Seguros de vehículos y edificios.
- Trofeos, medallas, galvanos, suvenir.
- Materiales, mantenimiento y reparación de vehículos.

9.- SANCIÓN DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA MUNICIPAL (PROV.591)

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal Distribución Saldo Inicial de Caja (Prov. 591 de fecha 22.01.2016), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran Directora del Departamento de Administración y Finanzas expone: Partimos con el Saldo Inicial de Caja, al 31 de diciembre según conciliaciones bancarias tenemos los siguientes saldos, por cuenta corriente municipal \$1.491.355.194; cuenta bienestar \$15.604.602.-; cuenta FNDR \$2.877.525.-; MIDEPLAN \$41.955.336.-, OMIL \$8.239.212.-, INDAP y PLADECO cero; total disponibilidad \$1.560.031.869.- más los fondos en poder que quedan en tesorería \$2.999.290.- nos da un total de \$1.563.031.159.-, no obstante de esta totalidad de recursos hay cuentas en las que nosotros tenemos que administrar recursos de otras instituciones que vienen con fines específicos, como es la Administración de Fondos donde tenemos \$178.493.056.- y Otras Obligaciones Financieras con \$161.749.247.-, por lo tanto de la resta nos queda un saldo de \$1.222.788.856.-, no obstante en el presupuesto 2016 se había aprobado un Saldo Inicial de Caja de \$478.870.000.- por tanto tenemos que incorporar al Presupuesto 2016 la diferencia que corresponde a \$743.918.856.-.

Ahora pasamos a la distribución de estos ingresos en el presupuesto 2016, acá estamos incorporando además \$4.800.000.- que vienen de otras entidades públicas transferencias corrientes, que corresponden al bono de vacaciones personal de planta y contrata de acuerdo a la ley de reajustes, que se pagó en el mes de enero; además estamos incorporando \$36.500.000.- de otras entidades públicas que corresponde a la segunda parte del convenio con el Banco del Estado que es aporte año 2015; en otros ingresos corrientes, ítem 03 participación del fondo común municipal estamos incorporando \$39.181.000.- esto corresponde ya que cuando se formuló el presupuesto nosotros lo dejamos por \$2.200.000.- que iban a llegar del fondo común municipal, sin

embargo la estimación llega a fines de diciembre cuando el presupuesto ya está hecho y aprobado y nos dice que nos va a llegar más, alrededor de \$2.239.000.-, por lo tanto lo que estamos incorporando acá es la diferencia respecto a lo que habíamos aprobado inicialmente en el presupuesto; transferencias para gastos de capital del sector privado de la comunidad pavimentos participativos estamos incorporando \$200.000.- que corresponden a aportes de los vecinos de dos proyectos: uno es el proyecto pasaje el mirador entre los cerezos y molina y el otro es pasaje el mirador entre el pino y los guindos, ambas organizaciones aportaron \$100.000.-; después en el ítem 03 de otras entidades públicas de la SUBDERE a través del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal estamos incorporando \$26.453.000.- que corresponden a aportes que quedaron de proyectos que estaban en ejecución el 2015 que es reposición veredas sector centro comuna de Laja \$595.000.-, reposición veredas sector norte comuna de Laja \$858.000.- y mejoramiento multicancha sector Waldemar Schütz \$25.000.000.- eso nos da el total de \$26.453.000.- que van a llegar del programa mejoramiento urbano, a su vez del programa mejoramiento de barrios estamos incorporando \$49.561.000.- que corresponden al proyecto extensión agua potable, alcantarillado y aguas servidas sector costanera y por último se está incorporando en la asignación 999 otras transferencias corrientes de la SUBDERE \$3.154.000.- que corresponde a la remesa que falta por llegar del plan nacional de esterilización canina y felina de Laja que se está desarrollando; y en el subtítulo 15 saldo inicial de caja lo que ya habíamos dicho estamos incorporando el diferencial que era \$743.919.000.-, lo que nos da un total de modificación de ingresos \$903.768.000.-, eso es en cuanto a ingresos. Gastos, partimos con el subtítulo 21 gastos en personal específicamente ítem 04 otros gastos en personal, aquí estamos incorporando \$11.987.000.- que corresponde a \$365.000.- de arrastre y \$11.622.000.- que sería la propuesta nueva que formula el departamento social a través del informe N° 07 que se les adjuntó a ustedes donde se solicita \$11.622.000.- para incorporar la contratación de un locutor para el programa difusión de actividades municipales y suplementar algunos contratos a honorarios que están vigentes, además de incorporar a alguien para el polideportivo, un apoyo para el encargado de deportes del polideportivo; en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 02 textiles y vestuario de calzado estamos incorporando \$2.534.000.- que corresponde a compromisos del año 2015 que no llegaron las facturas por lo tanto eso hay que dejarlo sí o sí; ítem 03 combustibles y lubricantes \$2.070.000.- de los cuales \$70.000.- corresponde a compromiso año 2015 y \$2.000.000.- se está solicitando uno para el tema de combustible de generadores y un generador que más adelante se va a explicar se piensa comprar para los edificios municipales y otro generador para la comunidad, entonces aquí se está dejando estimativamente \$2.000.000.- para combustible para esos equipos; ítem 04 materiales de uso o consumo \$27.362.000.- de esto corresponde un \$1.362.000.- a compromisos año 2015 y \$26.000.000.- se están solicitando en esta propuesta como nuevos, de los cuales tenemos \$1.000.000.- para adquisición de materiales diversos para los diferentes edificios municipales, \$25.000.000.- para la comunidad, específicamente esto se descompone en \$15.000.000.- para adquisición de materiales como maicillo, arena y diversos para red vial, \$5.000.000.- para materiales similares pero para estos otros espacios que no son red vial como por ejemplo canchas y otros, \$1.000.000.- para adquisición de materiales de aseo para el polideportivo, \$3.000.000.- para adquisición de materiales para un proyecto en conjunto que está gestionando SECPLAN con ESSBIO referido a agua potable y \$1.000.000.- para adquisición de otros materiales para reparación de algún mobiliario y otros, todo esto nos da los \$ 25.000.000.-; ítem 05 servicios básicos \$800.000.- que corresponden a compromisos año 2015, específicamente celulares e internet; ítem 06 mantenimiento y reparaciones \$6.537.000.-, \$1.537.000.- corresponde a compromisos año anterior y \$5.000.000.- se están solicitando para la mantención de cámaras de vigilancia; ítem 07 publicidad y difusión \$939.000.- son compromisos del año 2015; ítem 08 servicios generales \$73.814.000.- de los cuales \$33.814.000.- corresponden a compromisos año 2015, específicamente hay una factura de \$5.235.000.- del servicio de vigilancia del mes diciembre, \$25.000.000.- de aseo de la comunidad, \$2.194.000.- de vigilancia del mercado y alrededor de un \$1.378.000.- de otros compromisos

menores que vienen del 2015, lo nuevo que se está solicitando acá son \$40.000.000.-, los cuales están destinados \$500.000.- para suplementar el servicio del cementerio; \$3.000.000.- para contratar el servicio de poda y manejo de árboles; \$18.500.000.- son solicitados por el informe de DIDECO para el subprograma 3 específicamente \$3.000.000.- para incorporar a la celebración del día de la mujer, \$10.000.000.- para suplementar el megaevento, \$5.500.000.- para realizar una actividad para los menores y en el subprograma 5 se están solicitando \$18.000.000.- para un espectáculo deportivo de diversas disciplinas, todo eso son los \$40.000.000.- que se están solicitando en servicios generales; ítem 09 arriendo \$23.040.000.- de lo cual \$3.040.000.- corresponden a compromisos 2015 y \$20.000.000.- es una solicitud nueva que está destinada al arriendo de maquinarias red vial \$15.000.000.- y arriendo maquinaria para canchas y otros espacios \$5.000.000.-; ítem 11 servicios técnicos y profesionales \$41.549.000.- esto es arrastre y corresponde a lo que queda por pagar de acuerdo al avance de la empresa que está trabajando con el organigrama y los diferentes procedimientos dentro del municipio, tenemos ahí \$16.699.000.- y por otra parte tenemos el plan de esterilización que tendríamos pendiente \$24.850.000.- por desarrollar durante el 2016, todo eso nos da los \$41.549.000.-; ítem 12 otros gastos en bienes y servicio de consumo \$2.703.000.- de lo cual corresponde \$503.000.- a compromisos del 2015 y \$2.200.000.- que se están solicitando para suplementar la caja chica del municipio; después pasamos a transferencias corrientes al sector privado, específicamente organizaciones comunitarias, aquí se está solicitando \$63.000.000.- que están destinados al tema de subvenciones; asistencia social a personas naturales \$275.000.- que corresponde a compromiso año 2015, premios y otros \$1.009.000.- que también corresponde a compromiso año 2015 y transferencias corrientes a otras entidades públicas; a otras asociaciones \$500.000.- esto se está solicitando para complementar lo que se había aprobado en el presupuesto destinado a la Asociación Territorio Bio Bio Centro; adquisición de activos no financieros, vehículos, se está solicitando \$20.000.000.- para el reemplazo de la camioneta del departamento social; mobiliario y otros \$1.747.000.- esto corresponde \$747.000.- a compromiso 2015 y \$1.000.000.- se está solicitando para el equipamiento de las oficinas y otras dependencias del nuevo cementerio; máquinas y equipos \$36.988.000.-, aquí se está considerando la adquisición de dos generadores, cada uno por \$18.000.000.-, uno para los edificios municipales y otro para la comunidad; equipos informáticos \$1.000.000.-, el departamento social lo solicita para comunicación; y por último, otros, se están solicitando \$600.000.- que son para la adquisición de un equipo de amplificación para el nuevo cementerio y llegamos al subtítulo 31 iniciativas de inversión donde tenemos un total de \$505.889.000.- que se compone de estudios básicos con \$66.784.000.- y proyectos con \$439.105.000.- de los cuales hay \$3.000.000.- para adquisición de terrenos; en transferencias de capital a otras entidades públicas se están solicitando \$4.657.000.- que corresponde al aporte de los dos proyectos de pavimentación participativa que mencioné cuando vimos los ingresos que llevan considerado los \$200.000.- del aporte de las organizaciones respectivas. En consultorías tenemos diseños ingenieros, especialidades topografías diversas \$13.709.000.-; diseño especialidades nuevo cementerio \$1.793.000.-; diseño recuperación urbana canal desagüe laguna Señoraza \$11.760.000.-; consultoría en temática medioambiental \$3.000.000.-; diseño construcción cuartel de bomberos sector Altos del Laja \$3.000.000.-; estudio arquitectura ingeniería anfiteatro \$5.522.000.-; diseño normalización red eléctrica edificios consistoriales \$5.000.000.-, topografía y diseño cementerio nuevo segunda etapa \$3.000.000.-; diseño muros contención varios sectores segunda etapa \$20.000.000.- eso es lo que se está planteando en consultoría estudios básicos, aquí hay arrastre igual. Proyectos, terrenos, adquisición terreno las Guías con los Guindos \$2.000.000.-, adquisición terreno Quillayal APR \$1.000.000.-; obras civiles, mantención red vial \$1.302.000.-; habilitación sector ramadas \$3.280.000.-; mejoramiento infraestructura cementerio \$637.000.-; señalética y pintado paso cebra comuna de Laja \$8.782.-; mejoramiento sedes sociales \$106.000.-, habilitación, reparación y mantención balneario municipal \$1.592.000.-; construcción del alumbrado público acceso altos del laja \$10.000.000.-; reposición veredas sector centro comuna de Laja \$595.000.-; reposición veredas sector norte \$858.000.-; extensión agua potable,

alcantarillado y aguas servidas sector costanera \$82.602.000.-; normalización intersección calle los Guindos con las Golondrinas \$14.903.000.-; mejoramiento sede social Tapiacura \$6.000.000.-, mejoramiento multicancha Waldemar Schütz \$50.000.000.-

Sr. Rocha, las obras nuevas parten del 014 mobiliario urbano diversos sectores \$30.000.000.-, la idea es reparar el mobiliario urbano existente, mobiliario urbano estamos hablando de incorporar nuevos basureros, más escaños; con respecto a la ciclo vía de la costanera norte la idea es que podamos unir Alessandri y la Costanera Norte, se hizo ahí una semaforización el año pasado se tenían recursos pero acá se aumentaron los recursos porque en definitiva la semaforización implicó que se modificara incluso hasta las esquinas, antes ahí había un kiosco y eso hay que mejorarlo, hay que darle el carácter que corresponde a ese punto que es importante y hay que darle seguridad para la conexión de estas dos ciclovías; después tenemos la instalación eléctrica navidad, bueno eso ustedes lo conocen año a año se produce ese gasto; construcción terraplén y rampa a puerto calle Carrera estamos pidiendo \$25.000.000.- para mejorar el acceso que existe actualmente de tierra, la idea es que se construya una rampa y podamos tener un buen acceso a ese lugar, en realidad eso está siendo conversado de alguna manera con la gente de nacimiento, también la idea es que nacimiento haga su parte, entonces que haya una especie de comunicación fluvial a través de ese puerto; habilitación dependencias municipales \$5.000.000.- que corresponde al mejoramiento que ya hemos realizado y falta todavía algunos puntos como por ejemplo la conexión entre lo que es el edificio antiguo y las dependencias del DAF, hay una escalera que hay y que es muy peligrosa, la idea es que le coloquemos una rampa de acceso para dar la posibilidad de que se puedan trasladar sin problemas las personas que circulan de un lugar a otro y también hay ventanales que son de fierro y ya están deteriorados por el tiempo, la idea también es que se cambien; adquisición e instalación de semáforos balizas y otras, corresponde a una fracción de recursos del proyecto FNDR ejecutado durante el año 2015 y que el Gobierno Regional no financió son \$1.622.000.-; instalación de pagodas y otros sector Costanera Norte corresponde al mejoramiento de un espacio público que no está siendo abordado y la idea es que coloquemos pagodas al estilo de la plaza en lo que es la costanera norte específicamente donde existe alumbrado en ese espacio público; normalización eléctrica sector Chorrillos son \$1.200.000.- y corresponde a sacar de la cancha de fútbol un transformador que tiene la empresa, aquí hay obras adicionales que la empresa va a desarrollar y esto va a ser un trabajo en conjunto con FRONTEL; ampliación de alumbrado público en sector Cuatro Vientos Las Toscas, corresponde a continuar con el alumbrado público que existe en el sector Cuatro Vientos son aproximadamente 1.000 metros hacia el oriente y lógicamente es un sector que está siendo muy transitado tanto por ciclistas, peatones, como por vehículos y necesitamos darles seguridad, y necesitamos \$25.000.000.- para ese proyecto que también va a ser en conjunto con FRONTEL; para la habilitación y mejoramiento pasamanos, vallas y barreras diversos sectores necesitamos \$20.000.000.-, ya que nuestra comuna tiene calles, pasajes con pendientes pronunciadas y en realidad es una sentida petición de parte de las organizaciones poder contar con vallas, así como tiene Freire acá en la Casa de la Cultura; ampliación alumbrado público en sector los Ciénegos, Santa Ana, Quebrafrenos y las Guías son \$12.000.000.- que se requieren para poder ampliar las redes existentes a petición de las juntas de vecinos y corresponde a una, o dos o tres luminarias a las existentes en cada uno de estos lugares; instalación de juegos infantiles en diversos sectores estamos pidiendo \$10.000.000.- que responde a petición de la junta de vecinos y de la comunidad en general; mantención y cierres sedes sociales, la infraestructura comunitaria es necesario año a año ir la manteniendo y eso significa que hay que cambiar pintura, cambiar cierre, mantener pisos, etc., estamos pidiendo \$10.000.000.- para ese ítems; ampliación sede social junta de vecinos Rucahue las Toscas es una petición sentida de parte de la comunidad ello también está asociado a un proyecto de agua potable que hay que mejorar ahí para que esta sede cumpla con todas las condiciones para una organización comunitaria; después

tenemos el mejoramiento sistema de aguas lluvias diversos sectores estamos pidiendo \$20.000.000.- y esto nace también a partir de lo que ha sido el invierno pasado donde puntualmente en algunos sectores se encuentran problemas de evacuación de aguas lluvias, ustedes conocen el sector de Baquedano con Félix Eicher, hay un arrastre de material porque no existe un sistema de aguas lluvias definido y la idea es que ese punto se mejore así como también en Polcura y Nivequetén hay unas cámaras que están deterioradas y requieren reposición y también lo que es Costanera Norte con Gabriela Mistral que es un punto específico en que año a año se produce algún tipo de problema de evacuación de aguas lluvias; habilitación cancha carrera Rio Laja, corresponde a una habilitación con el fin de que exista un espacio para este tipo de deportes; mantención y reparación defensas peatonales Costanera Norte este es un proyecto que está sentido por la comunidad, las barreras de aquel lugar se encuentran deterioradas en algunos casos chocadas y se requiere mantención, limpieza para mantenerla en el tiempo; reposición de paño y calzada diversos sectores estamos pidiendo \$20.000.000.- y ustedes conocen que la municipalidad postuló al FNDR Gobierno Regional de bacheos de varios millones de pesos, pero el año pasado no se revisó porque me parece que no habían tanto recursos y tenemos la necesidad urgente de poder resolver el tema en Prat con Luis Cruz Martínez, puntualmente en la calle San Martín cerca de Valdivia y en la Polcura uno o dos paños que tenemos algún tipo de dificultad; construcción área verde Pablo Neruda estamos pidiendo \$10.000.000.- para la continuidad de lo que existe actualmente como área verde en esa esquina; mejoramiento vereda en pasaje Cordillera, el que está siendo muy utilizado por los niños y jóvenes que llegan al centro básico, vienen de pueblo nuevo, cruzan por el puente peatonal y suben por el pasaje Cordillera y eso no está pavimentado y se requiere un mejoramiento porque en invierno es muy complicado para el tránsito de peatones; ampliación y mejoramiento sede Rucahue, esto corresponde a un proyecto que se encuentra en ejecución y se debe cancelar lo que se contrató el año pasado.

Sr. Ponce, se habla de la contratación de una persona que va a ayudar o apoyar el trabajo en el Polideportivo, algunas características tendrá que reunir, va a ser un profesor o...

Sr. Alcalde, tiene que ser un profesor.

Sr. Administrador, en estos momentos en el Polideportivo tenemos una sola persona que trabaja desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche, entonces esta persona se va a contratar solo por la temporada de verano que sería febrero y marzo desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche.

Sr. Espinoza, en el 04 \$27.362.000.- ahí están considerados situaciones como las que ocurrió hace poco en calle Prat, esos cortes en la calle que es tierra como de nadie, porque eso Vialidad decía que no le correspondía a ellos porque no había un Decreto.

Sr. Alcalde, las roturas de los pavimentos les corresponden a SERVIU, pero esos proyectos no son de la noche a la mañana, no van a resolver un problema de una licitación porque van a parchar un hoyo, tienen que haber varias necesidades para poder recurrir a esos recursos y le corresponde también al Gobierno Regional, pero hay que hacerlo con plata municipal porque si esperamos mucho existen las probabilidades de un accidente.

Sr. Espinoza, claro eso es lo que digo don José, es necesario que se dejen recursos para ese tipo de situaciones, porque fui a Vialidad y allá ellos revisaron y no tienen un Decreto que le habilita los caminos que ellos tienen cuando pasan por las ciudades, por eso me parece muy bien que haya dinero para ese tipo de situaciones. Ahora en el 08 cuando habla de dinero para poda de 73 millones, entre otras cosas, ¿eso es para contratar un servicio de poda?

Sr. Alcalde, entre otras cosas, eso significa que ese trabajo no lo podemos hacer nosotros porque corre mucho riesgo, no tenemos gente contratada para que haga ese trabajo, por ejemplo cuando se hizo el corte en la plaza, tenemos la necesidad de cortar esos árboles frente al Cuerpo de Bomberos y nunca lo vamos a poder hacer nosotros porque corremos un riesgo.

Sra. Ramírez, informar que al Saldo Final de Caja se están incorporando \$74.768.000.-

Sr. Serra, una consulta en el informe 7 señorita Ivonne, la semana pasada yo le hice un reclamo oficial a la señorita Ivonne referente a una acción que aconteció en una ceremonia, ¿me gustaría saber señorita Ivonne si la persona está en este listado a la cual yo le hice el reclamo?

Srta. Morales, no, no está en ese listado.

Sr. Alcalde, no eso está financiado con programa de afuera.

Sr. Serra, ok, eso quería saber gracias.

Sr. Alcalde, votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 21/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal que considera incorporación del Saldo Inicial de Caja al Presupuesto Municipal 2016.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 115: Ingresos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
05			Transferencias corrientes	41.300
	03		De Otras Entidades Públicas	41.300
		007	Del Tesoro público	4.800
		999	Otras Transferencias corrientes del Tesoro público	4.800
		099	Otras entidades públicas	36.500
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	39.181
	03		Participación Fondo Común Municipal	39.181
13			Transferencias para Gastos de Capital	79.368
	01		Del sector privado	200
		001	De la comunidad Pavimentos Participativos	200
	03		De Otras Entidades Públicas	79.168
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	79.168
		001	Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal	26.453
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	49.561
		999	Otras transferencias corrientes SUBDERE	3.154
15			Saldo Inicial Caja	743.919
			TOTAL GENERAL	903.768

03/2016
Secretaría Municipal

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)	Código INI
21			Gastos en Personal	11.987	
	04		Otros gastos en Personal	11.987	
22			Bienes y Servicios de Consumo	181.348	
	02		Textiles, vestuario y calzado	2.534	
	03		Combustibles y lubricantes	2.070	
	04		Materiales de Uso o Consumo	27.362	
	05		Servicios Básicos	800	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.537	
	07		Publicidad y Difusión	939	
	08		Servicios Generales	73.814	
	09		Arriendos	23.040	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	41.549	
	12		Otros Gastos en Bienes y servicios de consumo	2.703	
24			Transferencias Corrientes	64.784	
	01		Al sector privado	64.284	
		004	Organizaciones Comunitarias	63.000	
		007	Asistencia Social a Personas naturales	275	
		008	Premios y Otros	1.009	
	03		A Otras Entidades Publicas	500	
		080	A las Asociaciones	500	
		002	A otras Asociaciones	500	
29			Adquisición de Activos no Financieros	60.335	
	03		Vehículos	20.000	
	04		Mobiliario y Otros	1.747	
	05		Máquinas y Equipos	36.988	
	06		Equipos Informáticos	1.000	
	99		Otros	600	
31			Iniciativas de Inversión	505.889	
	01		Estudios Básicos	66.784	
		002	Consultorías	66.784	
		001	DISEÑOS INGENIERÍAS, ESPECIALIDADES TOPOGRAFÍAS DIVERSAS	13.709	083041120370
		002	DISEÑO ESPECIALIDADES NUEVO CEMENTERIO	1.793	083041120290
		003	DISEÑO RECUPERACIÓN URBANA CANAL DESAGÜE LAGUNA SEÑORAZA	11.760	083041120320
		004	CONSULTORÍA EN TEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL LAJA	3000	083041120390
		005	DISEÑO CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SECTOR ALTOS DEL LAJA	3000	083041120360
		006	ESTUDIO ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES ANFITEATRO C. SUR LAGUNA SEÑORAZA	5522	083041120380
		007	DISEÑO NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA EDIFICIOS CONSISTORIALES	5000	083041120400
		008	TOPOGRAFÍA Y DISEÑO CEMENTERIO NUEVO SEGUNDA ETAPA	3000	083041120410
		009	DISEÑO MUROS CONTENCIÓN VARIOS SECTORES SEGUNDA ETAPA	20000	083041120420
	02		Proyectos	439.105	
		003	Terrenos	3.000	
		001	ADQUISICIÓN TERRENO LAS GUÍAS CON LOS GUINDOS (VEREDA)	2.000	083041230040
		002	ADQUISICIÓN TERRENO QUIYALLAL APR	1.000	083041230050
		004	Obras Civiles	436.105	
		001	MANTENCIÓN RED VIAL	1.302	083041240170
		002	HABILITACIÓN SECTOR RAMADA	3.280	083041241730
		003	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CEMENTERIO	637	083041240880
		004	SEÑALETICA Y PINTADO PASO CEBRA COMUNA DE LAJA	8.782	083041240850
		005	MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES	106	083041240910
		006	HABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN BALNEARIO MUNICIPAL	1.592	083041241020
		007	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO ACCESO ALTOS DEL LAJA Y OTRO	10.000	083041241580
		008	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO COMUNA DE LAJA	595	083041241701
		009	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR NORTE COMUNA DE LAJA	858	083041241711
		010	EXTENSIÓN AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y AGUAS SERVIDAS SECTOR COSTANERA	82.602	083041241721
		011	NORMALIZACIÓN INTERSECCIÓN CALLE LOS GUINDOS CON LAS GOLONDRINAS	14.903	083041241840
		012	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL TAPIACURA	6.000	083041241900

03/2016
Secretaría Municipal

		013	MEJORAMIENTO MULTICANCHA WALDEMAR SCHUTZ	50.000	083041241911
		014	MOBILIARIO URBANO DIVERSOS SECTORES	30.000	083041241470
		015	CONEXIÓN CICLO VIA C. NORTE Y ALESSANDRI	15.000	083041241441
		016	INSTALACIÓN ELÉCTRICA NAVIDAD, 18 SEPTIEMBRE Y OTROS	6.000	083041241540
		017	CONSTRUCCIÓN TERRAPLÉN Y RAMPA A PUERTO CALLE CARRERA	25.000	083041241830
		018	HABILITACIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	5.000	083041241660
		019	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SEMÁFOROS BALIZAS Y OTRAS OBRAS EN LAJA	1.622	083041241920
		020	INSTALACIÓN PAGODAS Y OTROS COSTANERA NORTE	10.000	083041241930
		021	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTOR LOS CHORRILLOS	1.200	083041241940
		022	AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CUATRO VIENTOS LAS TOSCAS	25.000	083041241950
		023	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO PASAMANOS VALLAS Y BARRERAS DIVERSOS SECTORES	20.000	083041241960
		024	AMPLIACIÓN ALUMBRADO LOS CIÉNOGOS, SANTA ANA, QUIEBRAFRENOS, LAS GUÍAS	12.000	083041241970
		025	INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES	10.000	083041241980
		026	MANTENCIÓN Y CIERRES SEDES SOCIALES	10.000	083041241990
		027	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA VECINOS RUCAHUE LAS TOSCAS	5.000	083041242000
		028	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUAS LLUVIAS DIVERSOS SECTORES	20.000	083041242010
		029	HABILITACIÓN CANCHA CARRERA RIO LAJA (MUNICIPAL)	5.000	083041242020
		030	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEFENSAS PEATONALES COSTANERA NORTE	10.000	083041242030
		031	REPOSICIÓN PAÑO CALZADA DIVERSOS SECTORES	20.000	083041242040
		032	CONSTRUCCIÓN AREA VERDE PABLO NERUDA	10.000	083041242051
		033	MEJORAMIENTO VEREDA PASAJE CORDILLERA	5.000	083041242061
		034	FONDOS CONCURSABLES	9.626	083041240190
33			Transferencias de Capital	4.657	
	03		A otras Entidades Públicas	4.657	
		999	A otras Entidades Públicas	4.657	
35			SALDO FINAL DE CAJA	74.768	
TOTAL GENERAL				903.768	

10.- SANCIÓN PRORROGA ORDENANZA “FIJACIÓN TARIFAS SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS” (PROV.487)

Sr. Reveco, se solicita respecto de la Ordenanza N° 1 que fija las Tarifas de Aseo, se solicita que se prorrogue los valores, la vigencia tarifaria que estaba consignada en dicha Ordenanza que se modifica esta Ordenanza por períodos de tres años y la que estaba vigente era del 2013 - 2015, y las tarifas de aseo se regulan, se estiman de acuerdo a la variaciones que está teniendo el servicio, este servicio de aseo no ha sufrido mayores cambios, alzas, aumentos significativos, por lo tanto se propone que se mantenga la misma tarifa del período 2013 - 2015 para el período 2016 - 2018, esto no significa tampoco que no se pueda en un futuro aumentar si hubiera necesidad, la ley dice expresamente que si hay cambios significativos en que sea necesario un alza se puede modificar dicha ordenanza, entonces los montos pueden ser recalculados, es decir por esa parte no hay ningún perjuicio.

Sr. Serra, ¿aunque nos pasemos la fecha?

Sr. Reveco, aunque nos pasemos de fecha, no es relevante, lo que se solicita es que se prorrogue estos valores para el período 2016 – 2018, por tres años, es mantener la vigencia de la tarifa 2013 - 2015 para el período 2016 - 2018 por el derecho de aseo que paga el usuario.

Sr. Alcalde, el contrato está por un tiempo definido, esto es porque siempre en estos contratos queda la posibilidad del aumento, del desarrollo de la población, donde usted puede incorporar otros sectores y eso puede producir un cambio en el trato, pero no lo hay.

Sr. Alcalde, esa es la propuesta, votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 22/2016: Se acuerda por unanimidad prorrogar la vigencia de la ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE FIJACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS MUNICIPALIDAD DE LAJA, por el período 2016 - 2018.-

11.- SANCIÓN DONACIÓN TERRENO “JUNTA DE VECINOS SECTOR LA PINA” (INFORME SR. EDUARDO REVECO, ASESOR JURÍDICO)

Sr. Alcalde, esta es una Sede Social, o sea este es un terreno que fue adquirido por la Junta de Vecinos del sector, se consideró recursos regionales para construir la Sede pero hoy día lo que ellos quieren es que ese bien pase a la Municipalidad para que tengamos más responsabilidad de mantener esa la inversión que hay ahí.

Sr. Reveco, la Junta de Vecinos del Sector La Pina tomó un acuerdo en una Asamblea, de traspasar a título gratuito el inmueble que es un Lote de aproximadamente 954,43 m², es chiquitito no alcanzan a ser 1.000 m², existe una Sede Social que requiere mantención permanente y algunas reparaciones, es por ello que los donantes acordaron traspasar a título gratuito, es decir una donación a la Municipalidad con el objeto de que se mantenga dicha sede o equipamiento para el sector, la donación más menos equivale referencialmente a ochenta mil pesos que es el Avalúo que tiene ese terreno, y como exige la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuando las Municipalidades reciben en donación o donan requieren el Acuerdo del Concejo.

Sr. Alcalde, eso pasa porque las Juntas de Vecinos tienen la certeza que eso permanece para la comunidad y no se puede cambiar el destino, las Juntas de Vecinos desaparecen y quedan las cuestiones botadas, no es un buen negocio para la Municipalidad pero es necesario, eso es votemos.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 23/2016: Se acuerda por unanimidad aceptar la donación del inmueble denominado Lote Dos, resultante de la subdivisión del Lote A Dos guión A, ubicado en el Sector La Pina de la comuna de Laja, de propiedad del COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS JARDINES DE LAJA, que tiene una superficie aproximada de novecientos cincuenta y cuatro coma cuarenta y tres metros cuadrados ó cero coma cero nueve hectáreas y deslinda: OESTE, con Lote Uno de propiedad del vendedor, en cuarenta y siete coma cincuenta y cinco metros; ESTE, con camino público que va de La Colonia al Kilómetro trece de la Ruta Q guión noventa a Laja, en cuarenta y siete coma veinte metros; SUR, con Pedro Carrasco en veinte metros; y NORTE, con Eliana Valdebenito en veinte coma setenta metros. Rol de avalúos asignado número trescientos once guión doscientos veinte de la comuna de Laja. Dicho inmueble figura inscrito a fojas cincuenta y uno, Número veinticinco, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, correspondiente al año dos mil siete.

a modo referencial, que el monto de la donación alcanza a la suma de ochenta mil pesos, Dicha donación, quedará sujeto a la condición que la donataria Municipalidad, no podrá destinar el inmueble a un fin o destino diverso al de servir de sede o equipamiento comunitario

12.- CUENTAS

Sr. Juan Rocha Guzmán, voy a dejar con ustedes al señor Rodríguez quien realizará una presentación sobre la reposición del alumbrado público en la comuna.

Sr. Rubén Rodríguez, Ingeniero Eléctrico ITO del cambio de alumbrado público expone: este proceso y este proyecto lo financia el Ministerio de Energía a través de la Agencia de Eficiencia Energética y tiene un concepto de eficiencia energética, es decir estamos cambiando el alumbrado público por una tecnología mejorada para tener un ahorro, ese ahorro se va a proyectar en los años y se estima que van a obtener un ahorro cercano al 40% del consumo que actualmente hay, el proyecto en sí en su totalidad contempla el cambio y reposición de 2.280 luminarias de las cuales 2.078 son de LED de diferentes potencias 36, 70 y 108 Watts y además el cambio de 186 luminarias de sodio, con una mejora energética porque son luminarias con doble nivel de potencia, este proyecto tiene contemplado su término el 25 de marzo con la entrega del 100% de las obras que tienen un costo total de \$ 758.000.000.- IVA incluido, ese monto total lo paga el Estado a través del Ministerio y hay hitos que cumple este proyecto que son el 25% que termina la próxima semana el día 3 de febrero, posteriormente hay una entrega del 50% de las obras terminadas que sería el día 12 de febrero y de ahí al término que ya sería el 100% el día 25 de marzo, hay una programación que se coordinó con la Municipalidad para comenzar por los sectores que se solicitaron y ya están en trabajo esos sectores y esta semana correspondería a e Pueblo Nuevo, ya se ha trabajado en los sectores rurales de Laja, Altos del Laja, Villa Celulosa, también la ribera del río Villa Laja y Avenida Los Ríos y se dejó para el final el sector del centro, la Municipalidad es beneficiada como pocas de la región, porque tenían en muy buen estado su alumbrado público, tenían todo con medidores que era la exigencia inicial de este proyecto, eso habla bien de la planificación y el uso que tenían de su alumbrado público, además no poseen deudas de alumbrado público con la distribuidora y por eso también fueron considerados.

Sr. Ponce, ¿los plazos establecidos se estarían cumpliendo?

Sr. Rodríguez, los plazos establecidos se van a cumplir mucho antes, de echo ayer se hizo una inspección nocturna donde yo personalmente hago esa revisión y ayer el contratista faltando 10 días prácticamente para su hito del 25% tiene instaladas 650 luminarias que eso es más del 25% que ellos requieren y el contratista me confirma que estima que va a concluir antes de este plazo último que comentamos era del 25 de marzo, probablemente lo hagan en la primera semana.

Sr. Alcalde, eso es lo importante que aquí el proyecto lo administra, lo fiscaliza el Ministerio de Energía, por lo tanto no es dependencia de la Municipalidad, lo que nosotros podemos hacer es que cuando ya se están viendo las instalaciones poder plantear alguna inquietudes, lo que hemos detectado y que es favorable que el alumbrado se mejoró y la diferencia que hay en el alumbrado rural antes se producía una oscuridad tremenda porque los postes en el sector rural estaban muy distantes y hoy día no y se ve prácticamente casi claro.

Sr. Rodríguez, el proyecto en sí en su concepción considera eficiencia energética lo cual hace que las luminarias tengan una distribución lumínica que se estudió para cada caso en especial, especialmente con la separación entre poste y poste, algo que nosotros como Ministerio y ustedes como Municipalidad pueden intervenir o solicitarle a la empresa distribuidora otra construcción, ellos construyen sus redes de acuerdo a sus proyectos y a su eficiencia y mientras más alejado estén los postes más barato le sale esa obra, pero aun así las luminarias están consideradas que tengan una distribución un poco más ancha, un poco más larga, cosa de cubrir esos vanos que son bastante anchos en esos lugares, de hecho hay lugares que hemos encontrado postes separados por más de sesenta metros.

Lo otro que es importante que ustedes sepan es que este proyecto va a contar con garantía por ochenta meses, que son poco más de siete años, lo que es una garantía bastante extendida y va a estar a cargo del contratista, están cubiertas las luminarias por su vida útil y lo único que no va a cubrir la garantía es en caso de vandalismo o destrucción por otro ítem, por ejemplo un por choque, además se van a normalizar los tableros y se va a hacer un estudio de tarifas eléctricas y se van a modificar los contratos hasta adecuarlos y dejarlos a la manera más eficiente.

Sr. Alcalde, eso es lo importante que tengamos una certeza que la luz que vamos a consumir es la luz que vamos a pagar.

Sr. Rodríguez, para eso se van a normalizar los sistemas, se va a identificar los lugares que tienen conexiones que no son de alumbrado público para que sean sacadas del sistema de alumbrado público y la idea es que los medidores que quedan puestos midan exclusivamente los consumos de alumbrado, en todas las Municipalidades se requiere eso, he participado en otras Municipalidades en que el desorden es tan alto que ni siquiera la Municipalidad ni el Administrador saben que es lo que pagan, pagan las cuentas de luz que creen están pagando y aun así están con deuda y atrasos, acá ustedes tienen bastante en orden y como no están endeudados es bastante sencillo hacer esta modificación.

Sr. Alcalde, bueno si no hay más consultas, muchas gracias.
Bueno yo quiero pedirles, primero tenemos la necesidad de tener una reunión de concejo el martes 02 de febrero, tenemos que presentarles lo del festival, por lo que tenemos que tomar un acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal, lo más conveniente es que se cambien la última reunión fijada para el día 29 por el día 02 de febrero para que sea una reunión ordinaria, no les conviene que sea extraordinaria por alguna eventualidad.

Sr. Alcalde, acordemos en vez de hacerla el 29 que correspondería la hacemos para el día 02 de febrero.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.

<p>Acuerdo N° 24/2016: Se acuerda por unanimidad efectuar un cambio de fecha en las sesiones ordinarias de concejo municipal del mes de febrero, realizando el día 02 la reunión del día 29, quedando de este modo las sesiones de febrero los días martes 02, 16 y 23.-</p>

13.- VARIOS

Sr. Alcalde, nada más que aclarar una cosa, yo no quiero tener discusiones ni nada, pero yo quiero pedirle al señor y con todo respeto al señor Espinoza, que si bien es cierto es muy valorable lo que usted hace aquí todas las veces de estar presentando, dando ideas de proyectos, yo creo que tiene todo el derecho, pero que entienda que usted no es el exclusivo para eso en la tele ni en las noticias, eso me lo dice Joaquín y me lo dice el señor Serra, me lo dice el señor Ponce y me lo dice la señora María Isabel, hay un hoyito por aquí hay un hoyito por allá, apareció por ahí una información donde usted le estaba dando las gracias a Vialidad porque habían tapado unos hoyos, si eso no es así, para qué se dice eso, nosotros eso lo hacemos, pero lo que pasa que en los servicios públicos se hace una evaluación, no pueden ir a tapar un hueco que se

rompió y pedir un contratista, hay que hacer todo un proceso, hay que evaluar eso y cuando ya hay varios se van acumulando, eso no significa que la municipalidad no lo pida, pero lo puede hacer cualquiera, cualquier ciudadano como lo hace usted, pero decir, aparece como que nosotros aquí no nos preocupamos de ver un hoyo y eso no es así, yo estoy seguro que el SERVIU no le va a hacer caso a usted, ni Obras Públicas, pero por el respeto y la caballerosidad le van a decir que sí y coincide a veces el arreglo, pero ningún proceso de esos se hace antes de treinta, cuarenta días, no se hace de la noche a la mañana, entonces yo le pediría por el respeto a los demás Concejales, que su opinión está muy bien hecha, pero eso lo hacen todos, el problema que usted aparece que se tapó un hoyito, otro por acá, y que el resto de los Concejales quedan todos callados como que no ven nada.

Sr. Espinoza, cada uno lo hace en otras cosas, haber señor Alcalde yo quiero decir lo siguiente, hace un mes solicité en el Concejo y está en el Acta respectiva de que el Municipio pudiera oficiar a Vialidad por hoyos que habían allá de Millantú frente al Fundo....

Sr. Alcalde, si era para aclarar no más y no hay necesidad señor Espinoza.

Sr. Espinoza, ...pero bueno déjeme decir mi punto de vista, usted tiene un punto de vista y yo tengo otro de acuerdo a como fue, equivocado o no mi intención fue muy buena, como el tiempo pasaba fui a Vialidad el día jueves de una semana y hablé con el Encargado allá y me pidieron que le mandara un correo donde le pedí que repararán, o sea lo pedí por lo peligroso que estaba ese corte que hay de cemento en Prat con Luis Cruz Martínez y aparte de eso que pudieran reparar esos hoyos muy peligrosos que estaban de Millantú para allá, que eran siete hoyos y me dijeron que iban a apurar y que iban a preocuparse, incluso la persona que hablé me dijo, me agradeció, me dijo que bueno que haya venido pero ojalá mándelo en un correo y lo hice, y eso.

Sr. Alcalde, eso no significa que nosotros no lo hubiéramos hecho.

Sr. Espinoza, pero yo no he dicho en ningún momento don José y nunca lo hago de que ustedes no están haciendo las cosas, incluso agradezco cada vez que yo veo que se hacen gestiones, a mí me gustaría que usted me dijeran en que momento he dicho que la Municipalidad o que cosa no se ha hecho, cuando he solicitado algo es como insistiendo lo que han dicho otros Concejales o lo que han dicho vecinos de los lugares y mi posición también, pero en ningún momento he dicho que la Municipalidad no lo haga, si se toma las palabras por ese lado es cosa de cada uno pero eso yo no lo hice, lo hice en base a la gestión que había hecho en la semana que fui y eso a lo mejor a usted no le parece bien, pero yo lo voy a seguir haciendo.

Sr. Alcalde, no señor Espinoza, si no es que...

Sr. Espinoza,...pero lo he hecho con respeto y nunca he dicho nada de nadie, esa es una forma de ser mío.

Sr. Alcalde,...es que lo que pasa señor Espinoza es que usted después dio las gracias como que era su gestión, pero perdóneme, pero eso no es así, porque las cosas no se hacen hoy día y se hacen mañana, eso tienen un proceso, entonces se sienten mal los funcionarios, bueno y los Directores de Obras para qué están y los funcionarios para qué están, el Alcalde para qué está, no, las peticiones las puede hacer cualquiera por eso hemos mandado dos escritos, dos solicitudes, lo han hecho los de los buses, lo hace todo el mundo, la gente de Millantú, pero aparece como dando las gracias yo solucioné el problema, entonces quedamos mal todos, yo creo que aquí hay que darle el valor a todos igual, yo cuando hablo, hablo del Concejo en general, porque estas opiniones me la han dicho todos.

Sr. Espinoza, muy pocas veces se habla del Concejo don José, quiero aclarar que en ningún momento, incluso aquí en el Concejo a veces es una idea mía y yo involucro a los demás colegas, por qué porque ellos también, no todos vamos a tener la misma idea, a veces son ellos y yo no soy, pero es el Concejo el que está preocupado de una y otra cosa, lo mismo los generadores, yo agradezco ahora y para insistirle en como soy yo, agradezco que el municipio haya gestionado y ojalá sea luego y no a final de año para que lo puedan utilizar los deportistas la compra de los dos generadores, porque cada uno de los Concejales que estamos aquí y los miembros de la Asociación lo han estado pidiendo y se lo agradezco.

Sr. Alcalde, claro si por eso le digo si es por el bien de todos. Entre paréntesis los generadores normalmente eso no los compra la Municipalidad si no con proyectos, pero corremos el riesgo que si no dejamos la plata nuestra, porque esa plata puede servir para muchas otras cosas y si no lo aprueban otra vez nos quedamos otro año, porque eso de hablar y de hablar todas las veces es como estar repitiendo algo, yo exijo esto no ustedes, saben que el proyecto está presentado, ustedes saben que se hizo a fin de año, ahora dejamos plata de los fondos municipales que podrían haber sido invertidos en otras cosas y lo dejamos con ese fin.

Sr. Ponce, igual eso abarataría los costos con respecto a los mismos eventos que se realizan, bajando los costos de arrendamiento.

Sr. Alcalde, claro si esa es la idea, pero ustedes verán que 36 millones para esta Municipalidad son harta plata, y yo quiero decir algo también, nosotros gracias a Dios estamos haciendo estos eventos culturales con más plata que antes y es por una gestión externa, porque las platas que nos llega de estas empresas asociadas nuestras, nos dieron más plata, no es lo mismo 25 millones que 70 millones que nos da el Banco y nosotros reforzando estas fiestas no estamos disminuyendo la plata que la Municipalidad gasta en la gente, no, el convenio del Banco es para Cultura y tiene que gastarse en eso, pero estos 36 millones para la Municipalidad es mucha plata pero hay una necesidad porque el año pasado nos pasamos todo el año y no lo aprobaron.

Sr. Sanhueza, por ejemplo la Municipalidad de Renaico está gastando como 200 millones de pesos en actividades, son tres semanas, pero ningún peso ha salido de la Municipalidad son de las empresas.

Sr. Alcalde, de las empresas de la luz, esas son las que dan.

Sr. Serra, eólicas son, me parece muy bien por Renaico pero también hay que dejar en claro a nuestra comuna y a nuestra gente que Renaico no tiene eventos en marzo, no tiene en abril, no tiene en junio, julio, entonces eso también lo tenemos que dejar claro, porque se ve una cantidad enorme de dinero, pero no lo tienen en el resto de los meses y si nosotros hacemos la sumatoria del año es mucho más las platas, también hay que informarle a nuestra comuna que la gestión que se hizo hoy día de resguardar los dineros para la futura compra de estos generadores, ya que esta Municipalidad a estos proyectos del Gobierno para la compra, si no fuera positiva, tenemos la segunda opción, eso es lo importante, lo que significa que el generador no va a estar mañana, eso hay que dejarlo claro.

Sr. Alcalde, claro, no ni aunque nos propusiéramos tampoco, porque el presupuesto nuestro es del año.

Sr. Espinoza, no es cosa de ponerse a criticar así como así, los proyectos no tenemos participación nosotros y vienen hechos a veces con detalles, las mismas Sedes don José, la Sede que se hizo de los Adultos Mayores Nuevo Milenio quedaron muy lindas y es bueno que esas instituciones las tengan pero cometieron el error que no le hicieron una sala para archivo, ahora ellos no tienen donde guardar sus cosas, no tienen una

bodeguita adentro, ni tienen una salita pequeña.

Sr. Alcalde, la plata a veces alcanza y otras veces no alcanza.

Sr. Espinoza, no don José con ese mismo dinero, podría haberse hecho.

Sr. Alcalde, eso se hace a continuación y se va a hacer a continuación, porque la idea es que no se haga para uno, haber está mal lo que dijo, esa Sede Social no es para Nuevo Milenio, las Sedes Sociales son para todas las organizaciones que existen en la comunidad, lo que hay que darles es ordenamiento y tiene que haber uno que esté a cargo de la Sede Social y el que esté a cargo de la Sede Social Nuevo Milenio, pero ahí se tiene que juntar la Junta de Vecinos, van a tener que juntarse los Montepiados, porque ellos viven en el sector, entonces a todos hay que hacerle una oficinita después, pero eso no estaba contemplado en el proyecto, ya eso es.
Los Varios los dejamos para el día 02.

Se da término a la Sesión Ordinaria N° 03 de Concejo Municipal, a las 13:20 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 03/2016

Acta Aprobada el 26 de Febrero de 2016

Sres.(as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°03, sin observaciones.